

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 843 /

RECTIFICA RUT DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FUERA DE ROL DE PATENTE DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Marzo 23 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El error involuntario en tipeo de rut. de patente comercial definitiva en Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 21 de Marzo de 2012, que autoriza patente comercial definitiva.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE Rut. en Patente Comercial Definitiva Fuera de Rol giro **"FUENTE DE SODA"** (EXPENDIO DE BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, TE Y CAFE), a nombre de la contribuyente **Sra. ROSA DEL CARMEN GONZALEZ BOURGUET**, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en calle Los Guindos, Lote 11, Comunidad Los Huertos San José, comuna de Requínoa, **el que dice RUT. N° 4.878.047-2, debiendo decir "RUT. N° 8.478.047-2".-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/MBQ/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.